

Ejecutivo Singular  
Radicado: 2020-00059  
Demandante: Financiera Comultrasan  
Demandado: Elver A. Cuadros Pineda y otro

Al despacho del señor Juez para lo que estime pertinente, trece de enero de dos mil veintiuno.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ

Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puente Nacional, Enero quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

El formulario de calificación, la nota devolutiva por medio de la cual informan que el demandado no es titular inscrito del derecho real de dominio dentro del folio de matrícula inmobiliaria No. 315-15889, así como el formulario de calificación, constancia de inscripción y el respectivo certificado del folio de matrícula inmobiliaria No. 315-20125 procedentes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional, se ordena ponerlos en conocimiento de la parte de mandante, para lo que estime pertinente.

**NOTIFIQUESE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez